



## APRENDIENDO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR

Una educación de calidad trasciende la asimilación de un conjunto de contenidos disciplinarios, se refiere también -y principalmente- a la posibilidad de formar personas íntegras y capaces de vivir en sociedad, sosteniendo relaciones humanas respetuosas y significativas en la construcción de su propia identidad. Para ello, es necesario enseñar a los niños, niñas y jóvenes a “**vivir con otros**” en un marco de respeto y de solidaridad recíproca; un contexto en el que niños, niñas y jóvenes sean vistos como personas con valores y principios éticos que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

La convivencia es la capacidad de las personas de vivir con otras (con-vivir) en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca; implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias.

**La convivencia es un aprendizaje:** se enseña y se aprende a convivir. Por ello, la convivencia escolar es la particular relación que se produce en el espacio escolar entre los diversos integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados, sostenedores.

En el espacio escolar, la convivencia se refleja en los diversos espacios formativos (en el aula, en los talleres, los patios, los actos, la biblioteca), los instrumentos de gestión (el PEI, los reglamentos de convivencia, los Planes de Mejoramiento Educativo), y en los espacios de participación (Consejo Escolar, Centro de Padres, CCAA, Consejo de Profesores/as, reuniones de apoderados/as), por lo que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa.

### ENTONCES ¿CÓMO DEFINIMOS CONVIVENCIA ESCOLAR?

La Convivencia Escolar se genera en la interrelación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa de un establecimiento educacional que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de las y los estudiantes. Es una construcción colectiva y, por ende, es responsabilidad de todos quienes participamos del proceso educativo



*El respeto mutuo y la tolerancia son los valores primordiales para una sana convivencia.*

## CAMBIO DE EJE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El cambio de eje propuesto en la actualización de la Política de Convivencia Escolar se mueve desde una mirada centrada en el comportamiento individual de los mismos/as - generalmente negativo-, a una forma de entender y explicar su comportamiento en un contexto más amplio (familia, Comunidad Educativa, barrio, comuna), entendiendo que influyen múltiples factores.

La sugerencia es **retomar el camino de los sentidos y significados**, poner el acento en la formación de un sujeto más seguro y confiado en sí mismo, generando mejores condiciones dentro del aula, en la organización escolar, en las familias y en el ambiente en que los escolares se desenvuelven, abriendo espacios de participación activa y rescatando los valores y principios de la convivencia democrática en todas las instancias en las que transita el estudiante.

## ¿CÓMO SE ENSEÑA Y PROMUEVE LA CONVIVENCIA ESCOLAR?

A convivir se aprende, no es algo que venga inscrito. La convivencia constituye la esencia de las relaciones sociales. El ser humano se hace y construye en la relación con demás, de allí la importancia capital de aprender a convivir. Es importante tener presente que este aprendizaje se logra en los siguientes contextos:

**La escuela:** Lugar excepcional para aprender a convivir porque la misión principal de la institución escolar es enseñar a ser ciudadanos, respetar a los otros como iguales en dignidad y derechos, valorar y aceptar las diferencias, a ser solidario, tolerante.

**La familia:** El grupo familiar también es vital para enseñar los valores que constituyen una formación ciudadana democrática y en paz. Por

eso, es necesario aprender a expresarse, participar activamente, dialogar y resolver diferencias en forma armoniosa en el hogar.

**Las normas:** Las normas que regulan la educación chilena se orientan en el camino de la formación integral. Estas orientaciones se materializan en el Marco Curricular nacional cuando prevé que la enseñanza conjunta de los Objetivos Fundamentales Verticales (asignaturas) y los Objetivos Fundamentales Transversales (valores morales, éticos y sociales) dan como resultado la formación integral de los y las estudiantes.



## ORIENTACIONES PARA UNA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

- ❖ **No ignorar**, minimizar o naturalizar situaciones que pueden desencadenar conflictos entre los estudiantes o entre los adultos, ya que dicha actitud puede llevar a que un conflicto se agrave.
- ❖ **Desarrollar y fomentar el diálogo reflexivo.** El diálogo reflexivo posibilita la comprensión del conflicto como un elemento presente en la convivencia, y ayuda a una gestión pacífica y formativa de aquellos en la Comunidad Educativa.
- ❖ **Promover relaciones democráticas.** Generar instancias para que los y las estudiantes participen activamente en las diversas instancias que ofrece la vida escolar.
- ❖ Tomar conciencia del **rol de adultos como agentes modeladores** en la conducta de niños, niñas y jóvenes.
- ❖ La función socializadora se ejerce, en gran medida, a través de la imitación de patrones que resultan atractivos y/o

frecuentes en la vida cotidiana de los niños/as y jóvenes.

- ❖ **Propiciar aprendizajes colaborativos.** La experiencia de situaciones cotidianas que impliquen resolver conflictos y situaciones problemáticas en forma pacífica se favorecen con el aprendizaje en grupo porque promueven relaciones de colaboración.
- ❖ **Favorecer la expresión de emociones.** La formación integral de los y las estudiantes supone promover el desarrollo, reconocimiento, comprensión y autocontrol de las emociones.



¡Gracias por apoyarnos en este trabajo!

\*Material extraído de: [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)

**Campaña de Convivencia Escolar- 2012**  
Departamento de Psicología Educativa  
Colegio Seminario San Rafael

